



ACTA Nº 22/2024

PRESIDENTE:

D. Fernando Castaño Lasasa
Director de Gestión y SS.GG.
del Sector de Alcañiz.

VOCALES:

D. Jose Antonio Lara Beltrán
Letrado

D. Francisco Jarque Chavarría
Interventor Delegado

D^a Cristina Salvador Gómez
G^o Administrativo Suministros

D^a María Felisa Lorente García
Jefa de Sección del Servicio de
Suministros

SECRETARIO:

D. Iván Montes Álvarez
G^o Gestión Suministros

En la ciudad de Alcañiz, siendo las 10:00 horas del día 7 de junio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, constituida al amparo de lo dispuesto en el art. 91 de la *Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón*, como órgano competente para calificación y valoración de las proposiciones y las demás funciones previstas en la normativa reguladora de la contratación del sector público.

Orden del día:

Examen de documentación subsanable de KARL STORZ ENDOSCOPIA IBERICA, S.A. correspondiente al sobre A del expediente de contratación SAS_ALC_2024_PA21 "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL NUEVO HOSPITAL DE ALCAÑIZ".

Apertura de los sobres B que contienen la propuesta sujeta a juicio de valor correspondiente al expediente de contratación SAS_ALC_2024_PA21 "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL NUEVO HOSPITAL DE ALCAÑIZ".

Asisten las personas relacionadas al margen, previamente convocadas.

Conforme al artículo 103.2 de la *Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón*, los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ellas ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el proceso, así como el compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fases de adjudicación o ejecución del contrato.

Se analiza la documentación subsanada por el licitador KARL STORZ ENDOSCOPIA IBERICA, S.A.U.

Tras comprobar que ha sido correctamente subsanada toda la documentación requerida, se acuerda admitir en la licitación a KARL STORZ ENDOSCOPIA IBERICA, S.A.U.

Posteriormente se realiza la apertura y descarga de la documentación contenida en los sobres B que deberá ser objeto de evaluación previa de acuerdo con los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, conforme al Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

A los efectos de que la Mesa pueda valorar las ofertas presentadas y admitidas, de acuerdo con lo establecido en el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), con el fin de que emitan el informe de valoración correspondiente, considerando los criterios de valoración previstos en el anexo X del PCAP, se entrega a los facultativos del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital de Alcañiz, la documentación correspondiente a los licitadores:

- AMPLIFON IBERICA S.A.U NIF: A59198770
- KARL STORZ ENDOSCOPIA IBERICA, S.A. NIF A78936606

Doctor Repollés, 2
44600 ALCAÑIZ (Teruel)
Teléfono 978 83 01 00
Fax 978 83 09 77



- OLYMPUS IBERIA S.A.U. NIF A08214157
- PENTAX MEDICAL IBERIA S.A.U. NIF A82866591

Una vez elaborado el citado informe técnico, se remitirá a los miembros de la Mesa con anterioridad a la celebración de la sesión de valoración de la propuesta económica y criterios sujetos a valoración automática.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión, siendo las 10:40 horas del día anteriormente indicado, lo cual como secretario certifico, con el visto bueno del presidente:

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EL SECRETARIO

Fdo.: Fernando CASTAÑO LASAOSA

Fdo.: Iván MONTES ALVAREZ